

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: Nº 8791

INT. N° 3535117 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO EXTRAORDINARIO DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 0 1 FEB 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el Artículo N° 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La Resolución Exenta MINVU Nº 4472 del 29.07.2010 que modifica Resolución Exenta N° 2187 de fecha 2010, en el sentido que indica; dispone asignación de recursos por títulos en cada región; y aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Título I, Título II y Título III, correspondientes al llamado nacional extraordinario 2010 del Programa Protección al Patrimonio Familiar- selección del mes de junio.
- d) El listado de **53** certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el **08.08.2011**, entregado al Proyecto "ESFUERZO DE TODOS V", Título II, Código de Grupo Nº 45319 de la comuna de HUECHURABA, tramitado por el PSAT EDUARDO CONTRERAS PINO- ASISTEC, e indicado en el ORD. Nº 9238 de fecha **05.12.11** de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, del cual se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuenta con 51.02% de avance físico de obras.
- e) El Ordinario Nº 115 de fecha 03.11.2011 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, donde informa que el proyecto, cuyos certificados se indican en Visto precedente, cuentan con 46% de avance físico de obras.
- f) El Ordinario Nº 191 de fecha 10.11.2011 del Jefa del Dpto. Aplicación Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano, donde solicita informe de obras de proyecto PPPF y pronunciamiento técnico para trámite de prórroga de vigencias de subsidios PPPF.
- g) El Ordinario Nº 32 de fecha 18.11.2011 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, donde envía Informe de obras para tramitación de prórroga subsidios PPPF.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N
 ^o 397 de 1976 y la Resolución N
 ^o 189 del 18 de marzo de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 180 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado de subsidio del Llamado extraordinario 2010 del proyecto ESFUERZO DE TODOS V adjudicado al PSAT EDUARDO CONTRERAS PINO-ASISTEC, señalado en Vistos "d)" de la presente.
- 2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **EDUARDO CONTRERAS PINO- ASISTEC**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO

ARQUITECTO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBROGANTE

MGS/CME DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia

26.01.12

Carátula: Nº 8791